

A cinco años y seis meses y algunos dias
de su vida y de su no saber firmo en
su nombre el Sr. Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios =

Juan Pastor
Don Juan Pastor =

Don Juan de los Rios
Thomas

Don Juan de los Rios =

En la Villa de Sumilla
a cinco dias de mes de
enero de mill seiscientos quarenta
y tres años el Sr. Don Juan
Pastor Fernandez Abogado y los Sr.
Consejos Alcaldes mayores de la dicha Villa
Don Juan de los Rios la su forma en
su nombre Dijo y Dena y mandaron
mandar y Original se envia y
a Juan de los Rios de la dicha
Villa a sus Pedimentos de la dicha
que en la dicha forma se convenga a
de luego y en su mayor validacion de
degenencia y su mayor su autoridad
de luego se dio en su nombre Presde
de la Lugar de Dios y lo firmo de
y Dijo =

Juan Pastor
Don Juan Pastor =

Don Juan de los Rios
Thomas

En la Villa de Sumilla en el dicho dia, mes y año

